

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN NÚM. CM-2021-0006
PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR**

Solicitud de Compra de 16 Radios de Comunicación, los cuales serán utilizados en diversas áreas de la Dirección, Referencia Núm. MH-DAF-CM-2021-0006

En la oficina del Director de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios del **MINISTERIO DE HACIENDA**, ubicado en la avenida México #45, sector Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las nueve (09:15 am) del día cinco (05) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

El señor **DENNIS BATISTA GARRIDO**, dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Decidir sobre el resultado del proceso de Compra Menor, convocado para la Solicitud de Compra de 16 Radios de Comunicación, los cuales serán utilizados en diversas áreas de la Dirección, MH-DAF-CM-2021-0006

RESULTA: que en fecha 03 del mes de marzo del año 2021, este **MINISTERIO DE HACIENDA**, realizó un llamado público y abierto a través de los portales www.comprasdominicana.gov.do y www.hacienda.gob.do a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al procedimiento de Compra Menor convocado para la Solicitud de Compra de 16 Radios de Comunicación, los cuales serán utilizados en diversas áreas de la Dirección, referencia número MH-DAF-CM-2021-0006.

RESULTA: que hasta el 05 del mes de marzo del año 2021, fue la fecha límite pautada para la Presentación de las Propuestas Económicas de los oferentes interesados, la cuales fueron recibidas en el mismo orden de su llegada, a saber: **1) UVRO Soluciones Empresariales, SRL**, por un monto ascendente a la suma de RD\$264,320.00, **2) Cosmos Media Televisión, SRL**, por un monto ascendente a la suma de RD\$176,528.00, **3) Obelca, SRL**, por un monto ascendente a la suma de RD\$332,288.00, **4) De Soto Trading, SRL**, por un monto ascendente a la suma de RD\$371,936.00, **5) Grupo Diter, SRL**, por un monto ascendente a la suma de RD\$318,128.00, **6) Octamar Solutions SRL**, por un monto ascendente a la suma de RD\$351,281.28, **7) Clickteck, SRL**, por un monto ascendente a la suma de RD\$373,352.00, **8) Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL**, por un monto ascendente a la suma de RD\$383,264.00, **9) Grupo Marte Roman, SRL**, por un monto ascendente a la suma de RD\$383,077.09, **10) Oficina Universal, SA**, por un monto ascendente a la suma de RD\$ 415,360.00, **11) Dies Trading, SRL**, por un monto ascendente a la suma de RD\$273,760.00, **12) Circutor, SRL**, por un monto ascendente a la suma de RD\$492,484.80, **13) Telscom Dominicana, SRL**, por un monto ascendente a la suma de RD\$281,312.00, **14) Comunicaciones Y Redes de Santo Domingo, SRL (CORESA)**, por un monto ascendente a la suma de RD\$292,640.00, **15) Mega Office Corona, SRL**, por un monto ascendente a la suma de RD\$186,081.28, **16) Comunitel, SRL**, por un monto ascendente a la suma de RD\$350,488.32 Posterior a lo indicado anteriormente, y en esa misma fecha, se procedió a la apertura de las de las propuestas de los oferentes participantes.

RESULTA: que en fecha 09 del mes de marzo del año 2021, el Perito Técnico designado, Señor Juan Andrés García Smester, emitió el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación relacionado con el procedimiento de Compra Menor convocado para la Solicitud de Compra de 16 Radios de Comunicación, los cuales serán utilizados en diversas áreas de la Dirección, referencia número MH-DAF-CM-2021-0006.



RESULTA: que el artículo 49 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones, establece que: “De las Compras Menores. El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley”.

RESULTA: que asimismo, el artículo 51 de la precitada Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, indica que: “La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”.

VISTOS: el requerimiento interno y las especificaciones técnicas, de fecha 02 del mes de febrero del año 2021, emitido por la Dirección de administración financiera integrada.

VISTA: la Certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha 26 del mes de febrero del año 2021, emitida por la Dirección de Administración de Recursos Financieros de este Ministerio de Hacienda.

VISTO: el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 09 del mes de marzo del año 2021, por el Perito Técnico designado para evaluar las propuestas referentes al procedimiento de Compra Menor de Referencia Núm. MH-DAF-CM-2021-0006.

Por tanto y visto lo anterior, la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este Ministerio de Hacienda, emite las siguientes resoluciones:

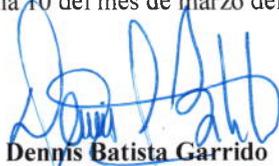
PRIMERO: APROBAR el Informe de Evaluación y la Recomendación de Adjudicación emitido por el Señor Juan Andrés García Smester; Perito Técnico designado para evaluar las propuestas referentes al **Procedimiento de Compra Menor convocado para la Solicitud de Compra de 16 Radios de Comunicación**, los cuales serán utilizados en diversas áreas de la Dirección, referencia número MH-DAF-CM-2021-0006.

SEGUNDO: ADJUDICAR al oferente **Cosmos Media Televisión, SRL**, el Procedimiento de Compra Menor convocado para la Solicitud de Compra de 16 Radios de Comunicación, los cuales serán utilizados en diversas áreas de la Dirección, referencia número MH-DAF-CM-2021-0006, por el monto total ascendente a la suma de RD\$ 176,528.00.

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta **MINISTERIO DE HACIENDA**, notificar los resultados de este procedimiento de Compra Menor de Referencia núm. MH-DAF-CM-2021-0006.

CUARTO: ORDENAR que el presente Acto Administrativo sea publicado en los portales www.comprasdominicana.gob.do y www.hacienda.gob.do.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 9:15 am del día 10 del mes de marzo del año 2021.


Dennis Batista Garrido

Director

Dirección de Administración de Bienes y Servicios